

Administración Local

Ayuntamientos

VILLAQUILAMBRE

Advertido error en Edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 107, página 63 de fecha jueves, 6 de junio de 2013, en el que se publica la contratación del servicio de "Mantenimiento de los aparatos elevadores de los edificios del Ayuntamiento de Villaquilambre", se procede a su rectificación:

Donde dice:

4.- Precio de licitación: El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a 26.688,20 € por dos años de vigencia, siendo el valor estimado del contrato 21.083,68 € y el Impuesto sobre el Valor Añadido de 5.604,52 €.

Debe decir:

4.- Precio de licitación: El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a 26.688,20 € por dos años de vigencia, siendo el valor estimado del contrato 22.056,36 € y el Impuesto sobre el Valor Añadido de 4.631,83 €.

Como consecuencia de esta rectificación, el plazo de 15 días de presentación de ofertas o solicitudes de participación, a que se refiere el punto 8 del edicto referido, se contará desde la publicación de este Edicto de rectificación de error en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Asimismo se hace constar que en el Pliego de Cláusulas administrativas en la cláusula 12. Capacidad y solvencia de los contratistas, en el apartado de acreditación de solvencia técnica el artículo 10.9 del Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos, se sustituye por el Epígrafe 6, 7, 8 del capítulo III, "Mantenimiento" de la ITC AEM-1 aprobada por el Real Decreto 88/2013 de 8 de febrero.

Villaquilambre, a 11 de junio de 2013.–El Alcalde, Manuel García Martínez.

5840

22,60 euros